

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
9451/03	SALAH MOHATAR FUAD	60 E. 651-1 -L
C - 9437	BGY VILLALBA-CEUTA	15/10/03 11:30
9457/03	SALAH MOHATAR FUAD	90 E. 475- -L
C - 9437	BGY VILLALBA-CEUTA	15/10/03 11:30
9224/03	SANCHEZ MENAYO, LUIS E.	100 E. 421-J1-G
ML - 7398-E	COMISARIO VALERO 12	7/10/03 11:15
9293/03	SANTOS JIMENEZ ANA ISABEL	60 E. 422-C1-L
- 6628	BRP P. VALLESCA	9/10/03 12:15
9709/03	SAID HAMETE MIMUN	90 E. 475- -
ML - 2555-E	PASEO DE LAS ROSAS S/N	21/10/03 11:55
9237/03	TRANSPORTES MIGUEL DE MERIDA S	60 E. 422-K3-L
M - 6996-R	C. ANDINO 10	8/10/03 15:25
9238/03	TRANSPORTES MIGUEL DE MERIDA S	180 E. 425- -G
M - 6996-R	CAPITAN ANDINO 10	8/10/03 15:25
8703/03	VIVANCOS GUERRERO ANTONIO LUIS	60 E. 652-1 -L
- 7475	BLH PLAZA M. DE CORDOBA	22/09/03 17:10
8187/03	WAHNON BENAROCH, JACOB	100 E. 421-J1-G
ML - 3019-D	PRIM FRENTE 40	10/09/03 11:35
8239/03	WAHNON BENAROCH, JACOB	60 E. 422-C1-L
ML - 3019-D	AVDA JUVENTUD	11/09/03 9:00
8508/03	YESSI HADDU MOHAMED	90 E. 475- -L
C - 7829	BCY ASTILLEROS BUSTAMANTE	16/09/03 23:49
9412/03	ZAFRA HITA, MERCEDES	60 E. 423-B -L
GR - 4252-AC	CTRA ALCAZABA	12/10/03 15:30
9128/03	ZAHNER BUZZIAN MIGUEL	90 E. 475- -L
C - 9131	BJC LEGION	3/10/03 16:35
8876/03	ZAPATA GIL JUAN CARLOS	60 E. 651-5 -L
ML - 2772-E	AVDA EUROPA	29/09/03 16:55

Melilla, a 10 de febrero de 2004.

La Secretaria Técnica de Consejería de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

613.-Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107,117, y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.